

El Rey mandado.

SEPTIMO CUARTO, VEINTE
MIL, CINCO CIENTOS Y OCHENTA
Y UNO.

con manifestar, el Sr. Orden para que inteli^{ga} a el veno
fuer a la parte qual p^{er} a cargo inteli^{ga} quido del com
boque en Caxo, y lo mismo se haga con los fletes. Comen
dador, y presidente el Comento de temerarios Descabro.
y de otras de mo. la de Caxo a esta villa, y al fuel^{de} e
por medio de la parte, y a don de Caxo para que llegue a su
noticia, y concuerda con el p^{er} a cargo fin, y la
comando en el Sr. Orden, que lo notifica: y para la notifi
dad a los señados Ecc^{ta}. y nombra por Comisario a los
señores Diputados el Comu, a quienes acompa^{ne} el
p^{er} a cargo. En. y lo manifestar el Sr. Orden para que inteli
lipemai, y cumplim^{to}. en la parte q^{ue} a mi toca, y se acordar
por el Sr. a continuacion: y no ha de otra Caxo, que
decretar, y hubo este por fetaide, y firmaron los señores
y noveno a los señores Diputados por la Caxo, de que doy
fee

D^{no} Juan de la Cruz

D^{no} Juan de la Cruz
Herrero

D^{no} Juan de la Cruz
Cavallero

D^{no} Diego de la Cruz
Gaxa

D^{no} Juan de la Cruz
Gaxa

Diego de la Cruz
Juan de la Cruz